



Resolución Administrativa

Lima, 21 de Agosto del 2023

VISTO:

El Expediente N° 11449-23, que contiene el Informe Técnico N° 032-2023-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI y Proveído N° 435-2023-OP-OEA-HONADOMANI, de fecha 29 de Agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que tiene por finalidad Desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; y en la Etapa de Ejecución señala: "solo se podrán efectuar aquellas acciones de capacitación previamente aprobadas en el PDP";

Que, mediante Nota Informativa No 0625-DAD-HOANDOMANI-SB-2023, de fecha 01 de junio 2023, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico solicita al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño se sirva gestionar ante la Unidad de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, la aprobación del Plan de Entrenamiento Interno para el personal de Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II".

Que, mediante el Informe Técnico N° 032-2023-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI y Proveído N° 435-2023-OP-OEA-HOANDOMANI de fecha 29 de Agosto del 2023 emitido por la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal señala que el Plan de Entrenamiento Interno del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, se encuentra inmerso en el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2023, por lo que opina que es procedente lo solicitado para la aprobación del Plan precitado;

Con la visación del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos y de la Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM de fecha 04 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos

de las Direcciones de Redes Integradas en Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar a partir de la fecha el **"Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II"**, del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", correspondiente al año 2023.

Artículo 2°.- Disponer que el Equipo de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, registre en la Matriz de Ejecución del PDP 2023 las capacitaciones programadas en el **"Plan de Entrenamiento Interno para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II"**, cuando culminen, previa verificación.

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática es la responsable de publicar la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVN/RAOC/hilq

C.c.	Dirección General	(1)
	Dirección Adjunta	(1)
	Oficina Ejec. Administración	(1)
	Oficina de Estad. E. Informática	(1)
	Dpto. Ayuda al Diagnóstico	(1)
	Oficina de Personal	(1)
	Archivo	(1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
Reg. N° 258 Fecha: 1 SEP 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

01 SEP. 2023

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firmat:

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

01 SEP. 2023

RECIBIDO

Hora: 15:03 Firmat: